

Monte Patria, 28 de febrero de 2014.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Razones de Buen servicio.

DECRETO:

- 1.- **PRORROGUESE LA DESTINACION EN FORMA TRANSITORIA** al Señor **GUILLERMO DEL ROSARIO ADAOS SEURA**, RUT N° 6.272.014-K, Profesor de Educación General Básica, Docente de Aula del Colegio República de Chile, de la ciudad de Monte Patria, quién prestará funciones en el mismo cargo, en el Liceo presidente Eduardo Frei Montalva, de la ciudad de Monte Patria.
- 2.- La prórroga de la destinación transitoria se hace efectiva a contar del 01 de marzo de 2014, y permanecerá vigente hasta el 28 de febrero de 2015.
- 3.- Con su misma carga horaria de 25 horas cronológicas semanales titular, distribuidas de lunes a viernes, y mantendrá la continuidad de su nombramiento suscrito con fecha 02 de marzo de 2009.
- 4.- La destinación obedece a razones de buen servicio.
- 5.- Dejase establecido que el Señor Adaos Seura, deberá reintegrarse a la Dotación Docente del Colegio República de Chile, de la ciudad de Monte Patria, a contar del 01 de marzo de 2015.
- 6.- Páguese la remuneración de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria
Área de Recursos Financieros DEM
Archivo Área de Recursos Humanos DEM
Interesado (a)
Carpeta.

[Handwritten signature]
ALCALDE (S)